Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE: **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RANICOR S.A.**

OTORGADA POR: EL SEÑOR INGENIERO TITO ALI ALVAREZ PARREÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

REGISTRO: TERCERA

NUMERO: 2.303

Portoviejo, MIERCOLES, 15 DE JUNIO DEL AÑO 2011

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "RANICOR S. A."

CUANTIA: $ 3000.00

NUMERO: 2303 .-En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles quince de Junio del año dos mil once, ante mi **Abogada MONICA GARCIA SALTOS**, Notaria Publica Tercera del cantón, comparece el señor Ing. TITO ALI ALVAREZ PARREÑO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **"COMPAÑÍA RANICOR S. A.",** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- bien instruida con el objeto, naturaleza y efectos de esta escritura de conversión de capital de sucre a dólares, elevación del valor de las acciones, cambio del objeto social, ampliación del plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, elevación del valor de las acciones, ampliación del objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía" RANICOR S. A.", con sujeción a las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE**.-

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Comparece ala celebración del presente acto jurídico, el señor **Ing. TITO ALI ALVAREZ PARREÑO** ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía " RANICOR **S. A.**", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-**La compañía **"RANICOR S. A."** se constituyó mediante escritura pública otorgo en la Notaria vigésima primera del cantón Guayaquil, el 17 de Julio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Guayas el 17 de Julio de 1997.-**B)**.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría vigésima sexta del cantón Guayaquil, el 22 Octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 28 de Febrero del 2000 se realizo el cambio de domicilio de Guayas a Portoviejo, .- **C**).-La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 6 de Junio del 2011, decidió por unanimidad realizar la Conversión del Capital actual de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, Elevar el valor de las acciones de Diez Mil Sucres, equivalentes a Cuarenta Centavos de Dólar, a un Dólar de valor cada una; Ampliar el objeto social de la compañía, Elevar el Capital de la compañía en la suma Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que la compañía alcance un capital total de Tres Mil Doscientos Dólares; y Reformar sus Estatutos Sociales.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece el señor **Ing. TITO ALI ALVAREZ PARREÑO,** en su calidad de Gerente General y como tal Representante legal de la compañía **"RANICOR S. A."** manifiesta: **Uno**.- En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Transformación Económica del Ecuador y a la Resolución número cero cero ocho expedida por la Superintendencia de Compañías, declara que queda efectuada la conversión del capital social de la compañía, expresado en sucres, a dólares de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "RANICOR S.A." CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DEL 2011.

En la ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2011, siendo las 10H00 en las oficinas de la compañía ***" RANICOR S.A.",*** *ubicada En la ciudadela los Tamarindos y avenida del Ejercito , se reúnen los señores Cedeño Bravo Andrea Paola y el Ing. Tito Ali Álvarez Parreño , quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto por la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:.*

1.- Conversión del capital actual de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

2.- Elevación del valor de las acciones.

3.- Aumento de Capital Social.

4.- Ampliación del objeto social

5.- Reforma de estatutos sociales.

Preside la reunión la Señora Cedeño Bravo Andrea Paola y actúa como secretario la Gerente General, el señor Ing. Tito Ali Álvarez Parreño. El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum reglamentario, Por secretaría se formuló la lista de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que la compañía se encuentra en incumplimiento de la ley de compañías ya que el capital mínimo para toda compañía Anónima es de ochocientos Dolores que de conformidad a la Ley de Transformación de Económica del Ecuador y las Normas que para este efecto ha emitido la Superintendencia de Compañías, debe convertirse el capital actual de Sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que concretamente mociona se realice la conversión de sucres a dólares, se eleve el valor de las acciones a un dólar de valor de cada una, se amplié el objeto Social, se aumente el capital social a la suma de Tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los mismos que serán pagados en Especie, dejando constancia que la accionista Cedeño Bravo Andrea Paola se excusa ante esta Junta General Universal de accionista en su derecho de participar de este aumento de capital, dando lugar al derecho preferente que tiene el accionistas Tito Ali Álvarez Parreño y que por lo tanto les confiere el articulo Ciento Diez de la Ley de compañías .- Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo la Junta: ***Uno.-*** *Efectuar la conversión del capital social de la Compañía, expresado en sucres, a dólares de Norteamérica, al tipo de cambio fijada en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir, veinticinco mil sucres por cada dólar; y, la elevación del valor de las acciones de mil sucres a un dólar.* ***Dos.-*** *Elevado el valor de las acciones de mil sucres a, equivalentes a cuatro centavos de dólar, a un dólar de valor de cada acción*

Notaría Pública Tercera
PORTOVIEJO - EC

*Tres.- Ampliación del objeto Social incrementando el literal z) que dirá.....*Se dedicara a la explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de Ingeniería Civil, Arquitectura, hidráulica, mecánica, electrónica, electromecánica y de telecomunicaciones ***Cuatro.-*** *Aumentado el capital social en la suma de Tres Mil dólares para que la sociedad alcance un capital total de Tres Mil Doscientos dólares, aumento de capital que es pagado en Especie, por el accionista Ing. Tito Ali Álvarez Parreño de tal manera que en lo posterior el capital de la Compañía quede integrado de la siguiente manera:*

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.ESP.	CAPIT TOTAL	Nº DE ACCI.
ING TITO ALI PARREÑO ALVAREZ	100	3000	3000	3100	3100
ANDREA PAOLA CEDEÑO BARVO	100	-	-	100	100
	200	3.000	3.000	3.200	3.200

: Y ***Cinco.-*** *Reformado el Artículo quinto de su estatuto social, los mismos que en adelante deben decir* ***"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-*** *El capital social de la Compañía es de Tres Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Tres Mil Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor de cada una". Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los accionistas. Por no existir otro punto que tratar se solicita dar un receso, para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas.*

ALVAREZ PARREÑO TITO ALI

ACCIONISTA

CEDEÑO BRAVO ANDREA PAOLA

ACCIONISTA

ING. ALVAREZ PARREÑO TITO ALI

SECRETARIO DE JUNTA

Portoviejo, 6 de Mayo del 2011

Señor
Tito Ali Álvarez Parreño
Ciudad.

De mis consideraciones.

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
03 JUN 2011
Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA TERCERA - PORTOVIEJO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
MANABÍ - ECUADOR

Por medio de la presente tengo a bien en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RANICOR S.A** .en sesión celebrada el día de hoy 6 de Mayo del 2011 decidió nombrarla en el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de **Cinco Años.**

A usted le corresponderá la representación Legal de la Compañía, tanto en lo Judicial como en lo Extrajudicial en forma individual, así como los deberes y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía RANICOR S.A se constituyo por Escritura Pública Celebrada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado, Marcos Díaz Casquete, el 17 de Julio de 1997, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Agosto de 1997.

Posteriormente con fecha 28 de Febrero del 2000, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.- La escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto, fue otorgado ante la Notaria Publica Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 22 de Octubre de 1999.

Cumpla usted con los demás requisitos que den Valides a este Instrumento.

Atentamente

Alarcón Vélez Gálvez José
Secretario

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RANICOR S.A** para lo cual he sido nombrado, Portoviejo 6 de Mayo 2011

Tito Ali Álvarez Parreño
Ecuatoriano C.I. 130961007-7
GERENTE GENERAL

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Norteamérica, al tipo de cambio fijado en la ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir veinte y cinco mil sucres por cada dólar norteamericano, de tal manera que el capital actual de cinco millones de sucres, queda convertido en Doscientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **Dos**.- Elevado el valor de las acciones de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar, a un dólar de valor cada una. **Tres**.-Aumentado el capital social en la suma de Tres Mil dólares para que la sociedad alcance un capital total de Tres Mil Doscientos dólares, aumento de capital que es pagado en especie; y, **Cuatro.-** Ampliación del Objeto Social de la compañía incrementando el literal que dirá **Z).-** Se dedicara a la explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de Ingeniería Civil, Arquitectura, hidráulica, mecánica, eléctrica, electrónica, electromecánica y de telecomunicaciones **Cinco** .- Reformado los artículos cuarto y quinto de sus estatutos sociales, los mismos que en adelante deben decir: .**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.**-El capital social de la compañía es de Tres Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en Tres Mil Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 6 de Junio del 2011, que se incorpora como documento habilitante. El señor **Ing. TITO ALI ALVAREZ PARREÑO,** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**RANICOR S. A.",** expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta y de acuerdo al cuadro de integración que consta en el acta de la Junta extraordinaria Universal de accionistas de fecha 6 de Junio del 2011 **-CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTES.**-Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el señor **Ing. TITO ALI**

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

ALVAREZ PARREÑO, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 6 de Junio del 2011.-Hasta aquí la minuta.-Usted, Señor Notario, Abogado.- Juan Carlos Romero Cedeño matrícula número 1816 C.A.M..- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva.- Presente la otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella.-Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos.-Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito de la señora **Ing. TITO ALI ALVAREZ PARREÑO,** como administrador de la compañía.-Leída que fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz a la otorgante, ésta se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Tercera que da fe.-

Ing. TITO ALI ALVAREZ PARREÑO

C.C. # 130961007-7
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMPAÑÍA RANICOR S. A.
R.U.C. # 0991407863001

LA NOTARIA

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dra. Mónica García Saltos

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU OTORGAMIENTO.

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P 11-00346, DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RANICOR S.A., DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RANICOR S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 01 DE JULIO DEL 2.011.-

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P 11-00346, DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO INTENTENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,CON FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE , TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RANICOR S.A...,DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RANICOR S.A .., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO,CANTON PORTOVIEJO,PROVINCIA DE MANABI, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCION. GUAYAQUIL, 29 DE AGOSTO DEL 2011.-

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
NOTARIO PROVINCIAL VIGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
Notario Provincial Vigésimo Primero
GUAYAQUIL - ECUADOR

Registro Mercantil Portoviejo

DINARDAP
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Certifico:

En cumplimiento de la Resolución **No. SC.DIC.P.11. 00346**, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el treinta de junio del dos mil once, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Elevación del Valor de las Acciones, Ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía **RANICOR S.A.,** bajo el número **SEISCIENTOS CINCO (605)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo, literal b)** de la Resolución.

RAZON: Dejo en constancia que inscribo este acto, en razón de haber asumido las funciones de Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, el 23 de junio del 2011, mediante posesión de Ley del Señor Director Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Portoviejo, 16 de septiembre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador

0001160

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

Responsable(s)
Lcda. Mari Carmen Santana A.
Registros y Certificaciones